

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01894/2017 Matrícula: MA008286CU Titular: Nif/Cif: B92154665 Co Postal: 29720 Municipio: CALA DEL MORAL (LA) Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 200 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-00063/2018 Matrícula: J 001292AB Titular: Nif/Cif: 79026305F Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 185 . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-00109/2018 Matrícula: 7308DYS Titular: Nif/Cif: 74913742M Co Postal: 41590 Municipio: RODA DE ANDALUCIA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2017 Vía: MA-6414 Punto kilométrico: 0 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-00158/2018 Matrícula: 4581JLH Titular: Nif/Cif: B93043735 Co Postal: 29013 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Enero de 2018 Vía: A-374 Punto kilométrico: 32 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00175/2018 Matrícula: 0829BKL Titular: Nif/Cif: B92962489 Domicilio: Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2018 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 . Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00177/2018 Matrícula: 0080FFH Titular: Nif/Cif: B92313626 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2018 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las

citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común e las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 20 de julio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.